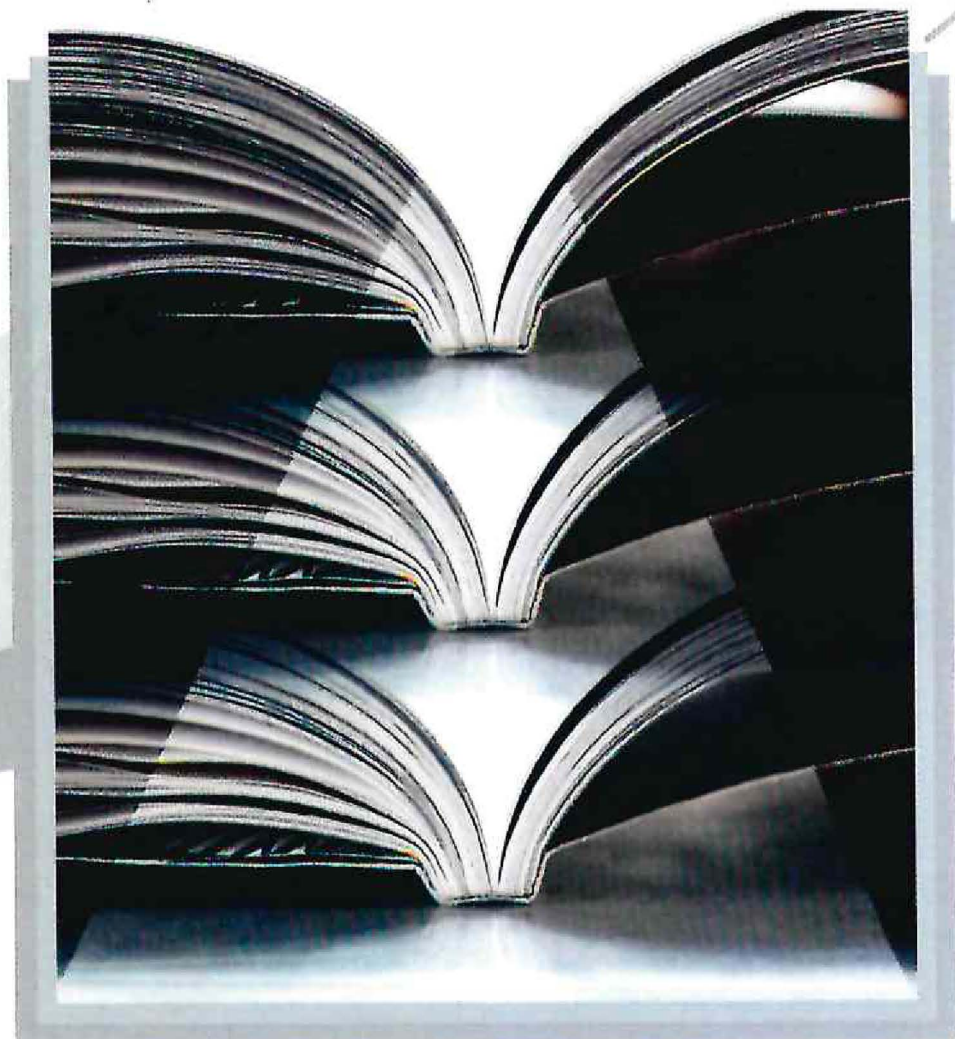


**Liderazgo y producción
de Cuerpos Académicos**

Ma Teresa Prieto Quezada *et al.*



Liderazgo y producción de Cuerpos Académicos



Ma Teresa Prieto Quezada
José Claudio Carrillo Navarro
Lucila Patricia Cruz Covarrubias
Pedro Aguilar Pérez
Claudia G. Herrera

Primera edición, 2019

D.R. © 2019 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Perférico Norte 799
Núcleo Los Belenes
45100, Zapopan, Jalisco, México

D.R. © 2019 Fondo Editorial Universitario

Carrer La Murta 9-18
07820 San Antonio de Portmany
Ibiza, España

ISBN: 978-84-18080-62-3

Impreso en México

Printed in Mexico

| | |
|--|----|
| Prólogo | 9 |
| Ricardo Pérez Mora | |
| La función de la cultura local en la conformación del discurso de la identidad nacional | 11 |
| María Elizabeth Hernández Sánchez, Efraín Franco Frías | |
| Estado del arte de la producción científica femenina bajo el paradigma cualitativo en las áreas económico administrativas | 24 |
| Susana Berenice Vidrio Barón, Alma Ruth Rebolledo Mendoza, Juan Flores Preciado | |
| Notas de campo al espacio espiritual wixárika | 37 |
| José Alberto Becerra Santiago, Gabriel Pacheco Salvador, Tania Bethel López Ruiz, María Imelda Murillo Sánchez, Juan Carlos López Díaz, Zarina Estela Aguirre Lozano, Rosalío Salvador Moreno, Angélica Ortiz López y Alberto Guillermo López Ruiz | |
| Tendencias en el desarrollo cognitivo en educación superior | 46 |
| Patricia Rosas Chávez, Juana Eugenia Silva Guerrero, Luis Alberto Gutiérrez Díaz de León, Carlos Alberto Franco Reboreda | |
| El uso de la plataforma Moodle como una herramienta educativa en el CUCEA | 57 |
| Adauro Alejandro Casas Flores, José de Jesús Jiménez Arévalo | |
| El aprendizaje centrado en el alumno con el apoyo del empleo de una plataforma educativa en línea | 67 |
| Rodolfo Rangel Alcántar, Jonás Larios Déniz | |
| Remando en la arena. El posicionamiento de la enseñanza de la economía ecológica en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara | 75 |
| Salvador Peniche Camps, Héctor Cortés Fregoso | |
| Aplicación de la teoría de respuesta al <i>ítem</i> para calibrar un examen de opción múltiple de estadística. . . | 80 |
| Pedro Celso-Arellano, Semei Coronado, Salvador Sandoval-Bravo Ana Torres Mata | |
| Explorando gráficamente los máximos y mínimos de una función por medio de su derivada | 93 |
| Sara L. Marín Maldonado, Laura Plazola Zamora, Irma Xóchitl Fuentes Uribe, Ana Torres Mata, Ricardo Solórzano Gutiérrez | |
| Sistematización del conocimiento desde una asignatura en línea de la nivelación a licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Guadalajara. | 98 |
| Juan Carlos Sustay Delgado, Teresa de Jesús Tovar Peña, Félix Barrios Medina, Cecilia Soraya Schibya Soto, Mirna Cázarez Vázquez, Sonia Gutiérrez Luna, Cynthia Cortázar Rodríguez | |

| | |
|---|-----|
| La importancia del desarrollo sustentable en la formación de un profesional: caso licenciatura en turismo del CUCEA. | 108 |
| Paula Lourdes Guerrero Rodríguez, Roberto Jiménez Vargas, Rogelio Rivera Fernández | |
| Cultura cívica y política en la educación superior. Hacia un modelo formativo de valores democráticos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. . . . | 126 |
| Carmen Leticia Borrayo Rodríguez, Andrés Valdez Zepeda, Filadelfo León Cazares | |
| Factores del rendimiento académico de los estudiantes del Centro Universitario de Tonalá. | 135 |
| Rosita Fierros Huerta, Antonio de Jesús Mendoza Mejía, Ricardo Rodríguez Morales, Adolfo Márquez Olivares | |
| La formación continua, factor primordial en el desarrollo de la práctica docente en el área de álgebra nivel medio superior. | 145 |
| Walter Emmanuel Ortega Muñan, Martha Daniela Concepción García Moreno, Humberto Bautista Contreras, Roldan González Basulto | |
| Propuesta de modificación del currículum para exaltar la formación humanista en los alumnos del Programa Académico de Medicina de la Universidad Autónoma de Nayarit | 151 |
| María Isabel Valencia Amaral, Katiuska Rea Rodríguez, Irene Gutiérrez Dueñas, Mónica Elizabeth Sandoval Vallejo | |
| Los retos de la interdisciplina en las artes | 157 |
| Carlos Manuel Vázquez Lomelí, Everardo Camacho Ñíguez | |
| La interdisciplinariedad de las relaciones públicas en la educación superior para el desarrollo sustentable | 164 |
| Marco-Tulio Flores Mayorga, Antonio Castillo-Esparcia | |
| De la planeación nacional a la gestión y el análisis de las políticas públicas. Surgimiento, desarrollo y retos de un posgrado de calidad | 174 |
| Rosa Rojas Paredes, Maritza Alvarado Nando, Lidia Cisneros Hernández, Elia Marum Espinosa, María Lucila Robles Ramos, Carmen Rodríguez Armenta, Víctor Manuel Rosario Muñoz | |
| La gestión de proyectos ante la vinculación con instancias de gobierno: la vinculación académica para la aplicación del conocimiento | 194 |
| María Estela Guevara Zárraga, Blanca Esther García Ramírez, María Dolores del Río López, Tenoch Huemantzin Bravo Padilla | |
| Investigación, intervención y desarrollo comunitario de Tala vinculado a la Universidad de Guadalajara. . | 203 |
| María del Sol Orozco Aguirre, Sandra Elizabeth Hidalgo Pérez, Marco Tulio Daza Ramírez, Benjamín Ramírez Moreno | |
| Percepción de estudiantes del cucea de la Universidad de Guadalajara y de empleadores sobre la práctica profesional y su valor en el futuro desempeño profesional y/o laboral | 216 |
| María del Sol Orozco Aguirre, Sandra Elizabeth Hidalgo Pérez, Martha Patricia Martínez Vargas, Maira Angélica Rojas Contreras, Rafael Velázquez Patiño, Rachel García Reynaga | |
| Tipología de trayectorias escolares a un año de su ingreso a la licenciatura | 227 |
| José Alfredo Flores Grimaldo, María Hortensia Zúñiga Sánchez, Eduardo González Álvarez, María Isabel Enciso Ávila | |

| | |
|--|-----|
| Teletrabajo; mediación educativa del área económico-administrativa de la Universidad Autónoma de Nayarit y las empresas en la ciudad de Tepic, Nayarit | 234 |
| Mónica Elizabeth Sandoval Vallejo, Nancy Katia Solís Castañeda, Víctor Manuel Varela Rodríguez, José Ricardo Chávez González, María Isabel Valencia Amaral | |
| Una revisión a la literatura sobre la colaboración inter institucional en los últimos setenta años, con énfasis en las instituciones de educación superior | 243 |
| Aida Teresa Segovia Peñúñuri | |
| Conformación Red Internacional de Colaboración de CA (México-Brasil) para desarrollo e innovación de nanomateriales y nanocompósitos obtenidos a partir de residuos agro-industriales. | 254 |
| Rosa María Jiménez Amezcua, María Guadalupe Lomeli Ramírez, Salvador García Enríquez, Thais H. Sydenstricker Flores-Shagun, Graciela I. Bolzon de Muniz, Talita Sylapak Franco, Gonzalo Canche Escamilla, Maite Renteria Urquiza, Jorge Flores Mejía y Jorge Alberto Cortés Ortega | |
| Medición de la resiliencia del personal del Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas, Michoacán, México. | 260 |
| Ofelia Barrios Vargas, José G. Vargas-Hernández, Sergio Mercado Torres, Berta Ermila Madrigal Torres | |
| Historia de vida en retirada: una vida de docencia por delante | 276 |
| T.E. Méndez-Luévano, O. Reynoso-Orozco, Francisco Quiñonez Tapia | |
| Resultados de la implementación de una propuesta de intervención educativa para disminuir el índice de reprobación de la asignatura de matemáticas I. El caso de alumnos vulnerables a deserción escolar | 285 |
| Martha Eva Esparza Osuna, Lourdes Nayeli Quevedo Huerta, César Eleazar Muñoz Aceves | |
| Victimización de pareja y comunicación familiar entre adolescentes: diferencias en función del sexo. | 296 |
| Esperanza Vargas Jiménez, Remberto Castro Castañeda, Raquel Domínguez Mora, Raúl Medina Centeno | |
| Variables individuales, familiares y de interacción en redes sociales que discriminan a los adolescentes no ciberacosadores y severos ciberacosadores | 307 |
| Adriana Igsabel Mora Santos | |
| Imaginario de adolescentes y de la autoridad escolar en torno a los reglamentos | 317 |
| Ana Cecilia Valencia Aguirre, José María Nava Preciado | |
| El consumo de noticias de jóvenes estudiantes en la era digital. Caso educación media superior de la Universidad de Guadalajara. | 325 |
| Lucila Patricia Cruz Covarrubias, Pedro Aguilar Pérez, Alfonso Cortes Díaz, Rosalinda Garza Estrada, Pedro Daniel Aguilar Cruz | |
| Violencia por Whats App en nivel superior. | 335 |
| José Claudio Carrillo Navarro, Luis Antonio Lucio López, Ma. Teresa Prieto Quezada, Tonantzin Del S. Carrillo Prieto, Nicté Soledad Castañeda Camey | |
| IT Security Perceptions and Practice in X,Y and Z Generarions | 343 |
| Percepciones y prácticas sobre seguridad informática en las generaciones X,Y,Z Ramón Ventura Roque Hernández, Adán López Mendoza | |
| Implicaciones socioculturales del turismo LGBT en Puerto Vallarta. Una revisión desde la percepción de los residentes locales. | 354 |
| Patricia Eugenia Medina Covarrubias, Roberto Luciano Rodríguez Carranza, Héctor Jesús Gómez Agüero | |

| | |
|---|-----|
| Barrios LGBT. Caracterización de unidades económicas en la Zona Romántica de Puerto Vallarta, Jalisco, México | 364 |
| Andrés Enrique Reyes González, Jimena Odetti, Alberto Reyes González | |
| Impacto multidisciplinario de la globalización en la región Norte de Jalisco, México | 370 |
| José Manuel Núñez Olivera, Rodolfo Cabral Parra, Miguel Ángel Noriega García, Josefina Elizabeth Godínez Chavoya, Armando Antonio Domech González, Sandra Eva Lomelí Rodríguez | |
| Sector automotor, maquiladoras y articulación productiva en Cd-Juárez, Chihuahua, México - El Paso, Texas, EUA; intervención empresarial, consecuencias y desafíos | 379 |
| Juan José Huerta Mata, Ruth María Zubillaga Alva, Adriana Cordero Martín, César Omar Mora Pérez | |
| Observatorio de Educación Fiscal: La importancia del monitoreo en la opinión fiscal | 394 |
| Patricia Gutiérrez Moreno, Sandra Berenice Cabrera Reynoso, Alfonso Eduardo Dávalos Abad | |
| ¿Es ética la evasión fiscal? Réplica a estudio empírico de opinión | 405 |
| Marco Antonio Daza Mercado, Javier Ramírez Chávez, Cristian Omar Alcantar López, Antonio Sánchez Sierra, Livier Padilla Barbosa, Francisco de Jesús Mata Gómez | |
| El entorno fiscal del derecho al agua como derecho humano | 428 |
| Laura Margarita Medina Celis, Rigoberto Reyes Altamirano, Ramiro Torres Torres | |
| Las organizaciones sociales como alternativa para disminuir la pobreza en México | 444 |
| Joaquín Sánchez Flores, Sergio Porras Zarate, José Enrique López Amezcua | |
| El actuar del primer respondiente en el nuevo sistema de justicia penal y su impacto en el proceso judicial | 453 |
| Marisol Luna García | |
| Circuito de regulación inteligente para detección de faltas en sistemas de eventos discretos: definición, funcionamiento y aplicación | 460 |
| Karen Hernández-Rueda, María Elena Meda-Campaña, Bernardo Haro-Martínez | |
| Diseño de nanomateriales multifuncionales con aplicaciones tecnológicas | 470 |
| María Luisa Ojeda M., Irinea Yáñez S., Víctor Rentería T., Javier Gálvez G., Miguel Ojeda M., Celso Velásquez O. | |
| Towards Verifying Product Architectures in a <i>Software</i> Product Line | 476 |
| Hector A. Duran-Limon, Karina Aguilar, Perla Velasco-Elizondo, Leonardo Soto Sumuano | |
| Viabilidad estructural en la reutilización de contenedores marítimos para construcción urbana | 483 |
| Iván Porras Zárate, José Manuel Salas Tafoya, Leticia Galindo González, Elizabeth Valenzuela González | |
| ¿Qué deben conocer la población y los tomadores de decisiones sobre los pronósticos extendidos de lluvia y huracanes, el cambio climático, la contaminación atmosférica y las energías alternativas? . . . | 490 |
| Héctor Ulloa Godínez, Mario E. García Guadalupe, Omar García Concepción, Ángel Meulenert Peña, Ulises Ramírez Sánchez, Jaime Alcalá Gutiérrez | |
| Planes de mejora y calificaciones del Área de Comunicación: Proyectos de Fomento Lector | 496 |
| MLH. Miguel Ángel Galindo Núñez | |

¿ES ÉTICA LA EVASIÓN FISCAL? RÉPLICA A ESTUDIO EMPÍRICO DE OPINIÓN

MARCO ANTONIO DAZA MERCADO♦, JAVIER RAMÍREZ CHÁVEZ, CRISTIAN OMAR ALCANTAR LÓPEZ,
ANTONIO SÁNCHEZ SIERRA, LIVIER PADILLA BARBOSA, FRANCISCO DE JESÚS MATA GÓMEZ

Resumen

El artículo tiene como objetivo general realizar una réplica al estudio empírico realizado en una universidad de Colombia.¹ El trabajo investigativo realizado en 2010 hace referencia a una reflexión sobre la evasión de impuestos y la ética, desde la opinión de estudiantes universitarios de carreras de contaduría, negocios, economía, teología y filosofía.

Esta réplica trata de conocer y medir la semejanza o diferencias entre estudiantes de una Universidad de Colombia y del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara (UdeG), en relación con las categorías centrales, que fueron ética, evasión fiscal, actitudes y género.

Para tal fin, se señala algunas de las referencias bibliográficas de los autores del estudio original y además se construye un marco conceptual más actualizado, el cual abordó algunas teorías sobre ética de lo fiscal, con la finalidad de profundizar en la interpretación de los hallazgos obtenidos.

Palabras clave: ética, evasión de impuestos, estudiantes universitarios y género

Introducción

En este artículo se analizan las opiniones o actitudes de los estudiantes de la licenciatura en contaduría pública (LCP) del CUCEA, en relación con la ética y la evasión fiscal, y se comparan con los resultados obtenidos en una Universidad de Colombia.

Al ser pocos los estudios realizados en Latinoamérica, y en particular en México, sobre cumplimiento tributario y moral tributaria, esta investigación replica el trabajo investigativo de McGee, López y Yepes (2010), y permite tener un cuadro comparativo con los resultados obtenidos por estos autores. Cabe señalar que los estudios de McGee, cuentan con un buen número de publicaciones internacionales sobre el tema.

Para comenzar se enumeran algunos de los diversos teóricos usados por los autores originales, para después abordar publicaciones más recientes sobre el tema de la evasión fiscal; en esta réplica² se usa de

♦ UdeG-CA-483 Contaduría, Finanzas Empresas Competitivas y Sustentables ✉ mdaza@cucea.udg.mx.

2 Un estudio de replicación implica la repetición de un estudio utilizando los mismos métodos, pero con diferentes sujetos. Es decir, la réplica hace referencia a cuando los investigadores aplican la teoría existente a situaciones nuevas con el fin de determinar la generalización a diferentes sujetos, grupos de edad, razas, lugares, culturas o cualquier variable de ese tipo. Permite asegurar que los resultados sean fiables y válidos, aplicar los resultados previos a situaciones nuevas e inspirar nuevas investigaciones. Un estudio de replicación puede realizarse cuando: La pregunta de investigación original es importante y puede contribuir al conjunto de información que sustenta a la

manera indistinta los conceptos *ética de lo fiscal, moral tributaria y conciencia fiscal*.

McGee *et al.* (2010: 18), en su revisión de la literatura, hacen referencia inicial a la tesis doctoral de Martín Crowe (1944), titulada *La obligación moral de pagar impuestos justos*, quien analiza 500 años de debate teológico y filosófico sobre el tema.³

Entre las investigaciones referenciadas en el estudio de la universidad colombiana se analiza el fenómeno de la evasión de impuestos desde diversos ángulos, como la ética, la moral, lo religioso, lo sociológico, etc.,⁴ por lo que los trabajos investigativos usados en el estudio original de McGee *et al.* (2010), que fueron los de Cohn (1998), DeMoville (1998), Smatrakalev (1998), Vaguine (1998), McGee (1994a, 1997, 1998a, 1998b, 1998c, 1998d, 1998e, 1999a, 2005a y 2005b), Nylén (1998), Weeks, Moore, McKinney y Longenecker (1999), Torgler (2003), Roxas y Stoneback (2004), Brown y Choong, (2005), McGee, y Cohn (2006), Swaidan, Vitell, Rose y Gilbert (2006), McGee y Bernal (2006), McGee y Noronha (2006 y 2007).

En esta réplica, para actualizar el marco teórico conceptual sobre el cumplimiento tributario y la perspectiva de la moral fiscal, se revisaron diversos autores

disciplina; el estudio de replicación tiene el potencial de apoyar empíricamente los resultados del estudio original, porque aclara problemáticas planteadas en el estudio original o porque amplía su generalización. Disponible en: <https://explorable.com/es/estudio-de-replicacion>. Consultado: 30 de mayo de 2018.

3 En la revisión de la literatura se analizan diferentes artículos y documentos desde la perspectiva filosófica, sociológica, religiosa y de las finanzas públicas. En el resumen de su marco referencial señala que la evasión de impuestos nunca es ética o solo en determinadas circunstancias, aunque cabe señalar que en su tesis doctoral Crowe (1944) identificó tres vertientes sobre el tema de los impuestos: (1) La relación de los individuos con el Estado. (2) La relación entre el individuo y otros contribuyentes. (3) La relación del individuo con Dios.

4 Entre los estudios empíricos se encuentran los que analizan directores ejecutivos en Suecia y su opinión sobre si es ética la evasión de impuestos. También se aborda el cumplimiento tributario y la influencia religiosa, como en la religión judía, la católica, los mormones y los islámicos. Otras investigaciones a las que hace referencia el marco teórico – conceptual del trabajo colombiano son los estudios empíricos aplicados en Bulgaria y Armenia, donde los principales resultados obtenidos sobre evasión de impuestos y ética se refieren a las fallas de los gobiernos al cobrar impuestos, y a que la autoridad gubernamental no merece parte del ingreso de los trabajadores. Finalmente, están los trabajos investigativos sobre género y moral tributaria.

que plantean que la evasión de impuestos depende principalmente de cuatro factores: la moral del contribuyente, las probabilidades de descubrimiento del fraude tributario, las penas y sanciones aplicadas por la autoridad hacendaria y las penalizaciones de orden simbólico.

En la perspectiva moral es donde se abordan los diversos trabajos investigativos de autores e instituciones que estudian el tema del cumplimiento tributario.⁵

Los autores consultados son: Alm y Torgler, (2011) y su investigación sobre ética y cumplimiento tributario; Leonardo y Martínez-Vázquez, (2012), que abordan la moral y los impuestos; Alm (2013), que trabaja el tema de las motivaciones para actuar con una perspectiva de moralidad fiscal; Daude *et al.* (2013), que plantean resultados investigativos sobre lo que impulsa a actuar con moral fiscal, desde las perspectivas de las economías emergentes.

Otros autores revisados en la literatura sobre ética fiscal, de publicaciones recientes, son: Ferraz (2013), que estudió la intersubjetividad de “El otro” y el cumplimiento tributario desde el enfoque moral; McKerchar *et al.* (2013), que hacen un análisis de “Indicadores de la moral tributaria”; Fangfang y Yim (2014), que analizan la incertidumbre como estrategia para reducir la evasión de impuestos; Guachi (2014), que investiga desde un enfoque sociológico la confianza y la moral fiscal: el caso español; LLacer (2014), que analiza las categorías de “resentimiento fiscal” la moral fiscal y las correlaciona con la edad.

Cicuéndez (2015), en su tesis doctoral, construye un perfil actitudinal y de preferencias sobre los ciudadanos contribuyentes en relación con el cumplimiento tributario y el gasto público en España; Blaufus, Bob, Otto y Wolf (2017) realizaron un trabajo investigativo experimental que analizó la privacidad del cumplimiento tributario; Mugarura (2018) realiza una reflexión sobre la influencia que pudiera tener la armonización para evitar el fraude fiscal en el mundo.

Entre los objetivos que plantearon McGee *et al.* (2010) para estudiar la evasión de impuestos se diseñó un cuestionario que incluyó dieciocho argumentos,

5 Se analizaron únicamente trabajos publicados desde el año 2010 a la fecha, relacionados con la evasión de impuestos y la ética.

usando una escala del 1 al 7. El cuestionario se distribuyó entre 205 estudiantes de una universidad en Colombia. Los dieciocho argumentos fueron ordenados de acuerdo con su fuerza, desde el más sólido hasta el más débil. Además, se realizaron comparaciones entre las respuestas de los hombres y las mujeres.⁶

En la metodología de trabajo utilizada por McGee *et al.* (2010: 20) se usó un instrumento basado en el trabajo realizado por Crowe (1944), el cual adaptan a su contexto colombiano, y construyen una adaptación de dieciocho afirmaciones que dicen “La evasión de impuestos es ética si...”, y se indica a los participantes que señalen su acuerdo o desacuerdo en una escala del uno al siete y se analizan los datos para encontrar diferencias por sexo.

Resultados obtenidos de la muestra en el estudio empírico realizado en Colombia

Distribución por sexo: Con opinión de tendencia favorable a pagar impuestos, ya que ello es ético, fueron: hombres (81), porcentaje, 39.5; mujeres (111), porcentaje, 54.1. No respondió: porcentaje, 6.3. Total: 100% (McGee *et al.*, 2010: 20).

Distribución por área de estudios de los entrevistados: Contaduría (15), porcentaje, 7.3; Negocios/economía (123), porcentaje, 60.0; Teología (5), porcentaje, 2.4; Filosofía (1), porcentaje, 0.5; Derecho (9), porcentaje, 4.4; otra (2), porcentaje, 1.0; No respondió (50) porcentaje, 24.4. Total: 205 sujetos encuestados, 100% (McGee *et al.* 2010: 20).

Resultados obtenidos en el estudio de universitarios colombianos

La puntuación promedio obtenida para los dieciocho argumentos fue de 6.03 en una escala del uno al siete,

lo que indica una elevada oposición a la evasión de impuestos. El intervalo de respuestas varió de 5.33 a 6.61, lo que indica que incluso los argumentos más sólidos para apoyar la evasión de impuestos no son tan fuertes (McGee *et al.*, 2010: 21).

Los argumentos de apoyo a la evasión fiscal ordenados desde el más fuerte al más débil y su representación tuvieron como el más sólido, con una puntuación de 5.33, que fue el caso donde se afirma que una porción significativa de los impuestos recaudados se los roban los políticos corruptos.

En segundo lugar resultó, con una puntuación de 5.38, el argumento de la discriminación de parte del gobierno por razón de religión, raza o grupo étnico. En tercer lugar, al menos en términos relativos, está el caso de que el gobierno gasta de manera ineficiente los ingresos tributarios (McGee *et al.* 2010: 21).

De acuerdo con McGee (2010), los hallazgos fueron:

Con el argumento más débil fue el del caso en que todo el mundo hace evasión de impuestos. El próximo argumento más débil es si la probabilidad de ser descubierto es baja. Los resultados sugieren que los participantes entienden que pagar impuestos es una obligación hacia los otros contribuyentes, dada la fuerza relativa que le adscribieron al argumento de que las personas deben pagar las contribuciones de forma que otros no tengan que pagar lo que les corresponde a ellos (p. 25) (anexo 3, tabla 19).

De igual forma, se encontró que hay la percepción de que es una obligación pagar impuestos cuando el contribuyente recibe algo a cambio. Este argumento es el polo opuesto en el espectro de que no hay que pagar impuestos si el contribuyente no recibe beneficio (McGee *et al.* 2010: 21).

En cuanto a la comparación por sexo

La puntuación de las mujeres fue más alta que la de los hombres por un promedio de 0.38 puntos. Se deduce que las mujeres están más a favor del cumplimiento tributario que los hombres. De acuerdo con McGee *et al.* (2010: 26), en general los participantes se oponen a la evasión de impuestos y los argumentos

6 Hay pocos estudios sobre ética y evasión de impuestos, pues los que existen tienen una perspectiva práctica, legal, económica o de finanzas públicas. El objetivo principal fue identificar la opinión de estudiantes sobre la evasión de impuestos y su relación con la ética.

para justificar la evasión de impuestos son la corrupción, la discriminación y el mal uso de los fondos.⁷

Hipótesis y variables del estudio de replicabilidad

Hipótesis de trabajo: la evasión de impuestos está correlacionada con el comportamiento ético de las estudiantes universitarias y los estudiantes universitarios del CUCEA.

- Variable dependiente: la evasión de impuestos.
- Variable independiente: el comportamiento ético de las estudiantes universitarias y los estudiantes universitarios del CUCEA.

Metodología de trabajo del estudio de replicabilidad

La réplica en este estudio es de tipo descriptiva y de corte cuantitativo. Se construyó un instrumento tipo Likert, con dieciocho *items*.⁸ Una vez que se realizó la prueba del instrumento, el escalamiento respetó los dieciocho *items* y se modificaron los *items* trece y dieciséis en la versión final, después de haber realizado el estudio piloto. Se logró una confiabilidad del 94%, lo cual significó que el tamaño de la muestra podía tener hasta 6% de margen de error; por ello se consideró la muestra como representativa.⁹ En el escalamiento se usaron cinco opciones de respuesta, que fueron:

| Item | Valor |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| a) Estoy totalmente de acuerdo | (1) Extremo + |
| b) Acuerdo en parte | (2) Tendencia + |
| c) No tengo opinión | (3) Nula (sin valor numérico) |
| d) Desacuerdo en parte | (4) Tendencia - |
| e) Estoy totalmente en desacuerdo | (5) Extremo - |

Los *items* normalmente se deben presentar en forma tanto negativa como positiva, y constituyen un *reactivo* actitudinal, en este estudio se plantearon de esta forma porque en ocasiones no es conveniente formular el *item* siempre de forma positiva.

De acuerdo con Daza (2010: 105), es recomendable formular el *item* en términos contrarios a la actitud que se considera positiva, reduciendo las probabilidades de una interpretación directa.¹⁰ Lógicamente, la asignación de valores para cada opción puede variar en orden inverso (a = 5, e = 1), según la valencia del *item*,¹¹ aunque en esta réplica se respetó la tendencia actitudinal original de los *items*,¹² y así se dispuso —de acuerdo con libro de códigos y la interpretación teórica de los autores— como: códigos a) = 1; b) = 2; c) = 3; d) = 4 y e) = 5.

En el paso anterior está implicado un proceso de codificación, que es el procedimiento técnico mediante el cual los datos se categorizan (Daza, 2010: 107). A través de la codificación, los datos sin elaborar se transforman en símbolos numéricos, que pueden ser tabulados y medidos.¹³

7 Los argumentos más débiles son que casi todo el mundo participa de la evasión si hay pocas probabilidades de ser descubierto, y que las tasas de impuestos no sean muy elevadas. No obstante, su sentido del deber se podría ver disminuido si el gobierno no asume correctamente su parte como custodio de los fondos recaudados (McGee *et al.*, 2010: 26).

8 Se hicieron algunos pequeños cambios en la metodología de trabajo de esta réplica, porque se consideró que para el contexto mexicano; es decir, para aplicarse en estudiantes universitarios del CUCEA de la UdeG., y en particular estudiantes de contaduría pública, que tienen entre su objeto de estudio la materia impositiva, lo más recomendable y menos subjetivo era la aplicación de un instrumento tipo Likert.

9 Para esto se usó la tabla estadística simple de Krejcie y Morgan (1970), para poblaciones no determinadas en diferentes niveles de confiabilidad.

10 Los *items* en una escala de actitud no son de interés por sí mismos; no se mide su verdad o su falsedad; su importancia radica en la puntuación total que resulte a partir de sus respuestas globales.

11 El encuestado desconoce tanto las valencias como los valores que se han asignado a cada *item*, de manera que aumenten las probabilidades de que se esté registrando una descripción válida y confiable.

12 Todos los *items* originales empiezan con la afirmación: "La evasión de impuestos es ética...". Al plantearse de manera afirmativa, se obliga a que las respuestas sean en algún grado inclinadas a responderse como socialmente es aceptado, con: desacuerdo en parte y totalmente en desacuerdo. Por este motivo las valencias de las medias aritméticas se plantean como negativas. Como señala Bordieu en *Cosas dichas*: "una pregunta siempre induce en alguna medida la respuesta" (1993: 89).

13 Este procedimiento se llevó a cabo con la utilización de un libro de códigos (anexo 2). Este consiste en un documento en el que se especifica la variable en estudio, los *items*, las categorías y los códigos o valores asignados a cada opción de respuesta.

Cabe mencionar que una categoría conceptual utilizada para la interpretación del instrumento tipo Likert, modificando un poco la metodología usada por McGee *et al.* (2010), fue el concepto de actitud, conceptualizado como plantean Katz y Stotland, (1959): “Disposición aprendida a valorar favorable o desfavorablemente a un objeto” (p. 81).

Para Morales (2004: 23), la actitud “es una predisposición aprendida, no innata y estable aunque es posible que pueda cambiar, al reaccionar de una manera valorativa, favorable o desfavorable ante un objeto o situación.” Esto significa que las actitudes deben ser entendidas según Morales, como un proceso de socialización de los sujetos.

Otro acercamiento sobre el concepto de actitud es el que ofrecen Escámez, Pérez y Llopis (2007):

Las funciones de las actitudes, de interpretación, categorización y ordenación de conocimientos de la realidad en que se desarrollan los individuos, así como, de integración de la información de esa realidad en forma coherente; la función de ajuste del individuo a su entorno social para conseguir sus objetivos, la función de defensa del yo, todas estas funciones ayudan de manera eficiente a organizar el conocimiento (Escámez, Pérez y Llopis 2007: 65).

Población y muestra de la réplica aplicada en el CUCEA

La población estudiantil de la licenciatura en contaduría pública del CUCEA es de 3,438 alumnos. La muestra aleatoria fue de 205 estudiantes,¹⁴ a los que se aplicó la encuesta, lo que representó el 5,962% de

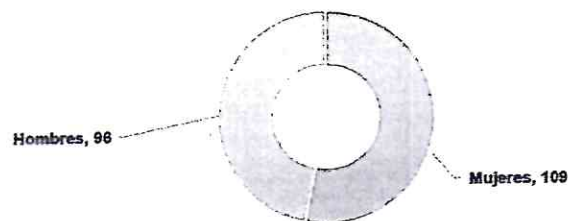
14 En el estudio que estamos replicando de la universidad de Colombia se aplicó el mismo número de cuestionarios o instrumentos y, con la finalidad de que fuera consistente estadísticamente el estudio, se aplicó también a 205 universitarios la encuesta; en la réplica se aplicó el instrumento únicamente a estudiantes de contaduría pública. Cabe mencionar que el CUCEA de la UdeG cuenta con otras licenciaturas y posgrados y con una comunidad universitaria aproximada de 20,000 personas. Las licenciaturas son: Administración, Administración Financiera y Sistemas, Administración Gubernamental y Políticas Públicas, Economía, Gestión y Economía Ambiental, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, Tecnologías de la Información, Turismo, y Relaciones Públicas y Comunicación, estas dos últimas de reciente creación, en 2017.

los alumnos. Una vez aplicada la encuesta, se procedió a analizar las “respuestas”, sobre la base del libro de códigos; la fecha de aplicación fue del 5 al 23 de marzo del año 2018 (anexos 1 y 2, instrumento aplicado y libro de códigos).

Resultados

A continuación se presentan datos sociodemográficos de la muestra sujeta de estudio para este trabajo investigativo, el cual fue de 205 sujetos encuestados en aulas del CUCEA, tanto en el turno matutino como en el vespertino.

Figura 1
Sexo de estudiantes de la LCP de la División de Contaduría del CUCEA



Fuente: Elaboración propia.

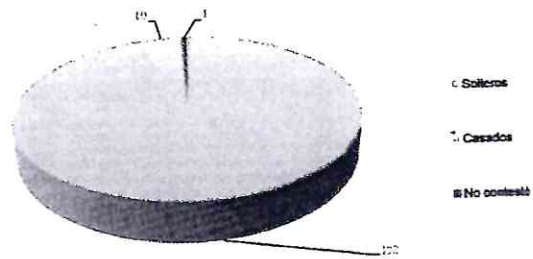
Como se señala líneas atrás, la población total de los estudiantes de contaduría pública es 3,438 y la muestra fue de 205. Las mujeres suman un total de 53% y los hombres son el 47%. La licenciatura tiene un poco más de mujeres que de hombres, a diferencia de hace 20 años, cuando la relación era de 70% hombres y el resto mujeres; aunque no ahondamos en la explicación sociológica de estas diferencias de género en la matrícula en estos últimos años, se considera positivo el equilibrio democrático de la población estudiantil.

En la muestra de los 205 alumnos encuestados se tuvo el cuidado de elegir a estudiantes que ya estuvieran cursando la mitad de la carrera, en virtud de que empiezan a cursar materias relacionadas con ética profesional y derecho fiscal y materias de impuestos, y en los primeros semestres que no es así. Esto se hace para evitar el “velo de la ignorancia”; es decir,

que tuvieran conocimiento sobre los temas de evasión fiscal, elusión fiscal, delitos tributarios y ética fiscal, para que su opinión o actitud hacia el *item* fuera con más conocimiento del tema.

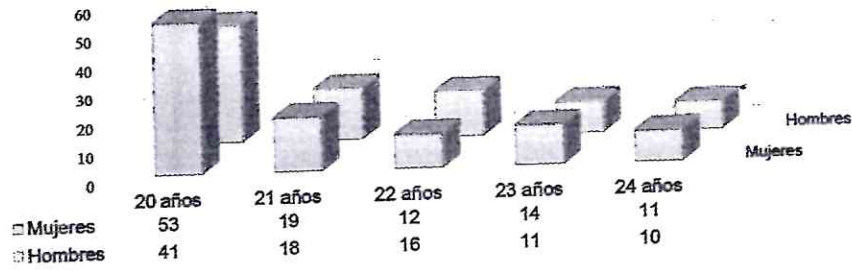
En diversos trabajos investigativos sobre cumplimiento tributario relacionaos en las referencias teóricas de esta réplica se considera como una variable interviniente y significativa el estado civil del ciudadano-contribuyente, ya que se cree que el casado es más cumplido en sus obligaciones tributarias; sin embargo, los estudios (por ejemplo, de McGee) ya señalados en la teoría —algunos de ellos— muestran que no necesariamente esto último sea realmente verdadero.

Figura 4
Estado civil de los alumnos encuestados



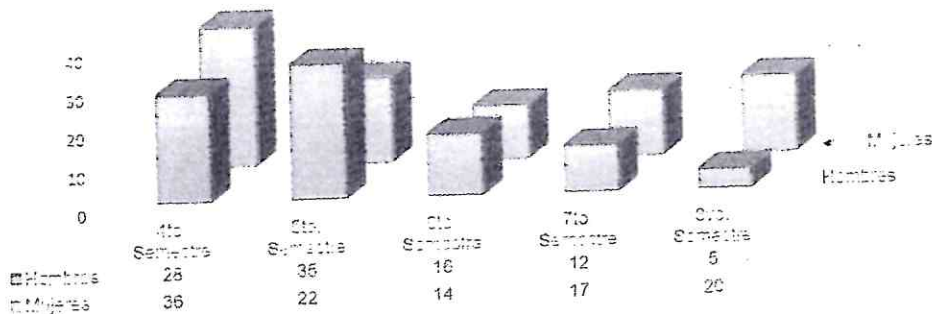
Fuente: Elaboración propia.

Figura 2
Edades hombres y mujeres de los universitarios encuestados



Fuente: Elaboración propia. En esta figura se describen las edades de las estudiantes y los estudiantes de Contaduría, y se puede apreciar su juventud, lo que nos da un contexto general sobre esta variable para entender mejor la réplica.

Figura 3
Semestre cursado o equivalente en créditos de la licenciatura en Contaduría Pública



Fuente: Elaboración propia.

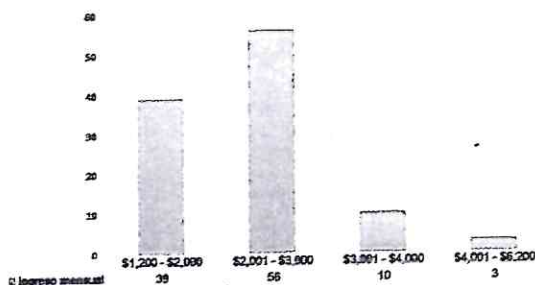
Figura 5
Número de estudiantes que trabajan en el área de la carrera



Fuente: Elaboración propia.

De los 205 estudiantes de la muestra, 108 trabajan en el ámbito de la contaduría, lo cual es significativo, ya que la teoría en esta profesión debe ir muy ligada a la práctica, para el éxito profesional. En este caso es importante esta variable, porque nos permite saber que más de la mitad practica y probablemente tienen información básica por lo menos sobre el tema fiscal, a diferencia del estudio colombiano, donde pocos eran contadores o abogados. En el caso del estudio empírico de Colombia, la muestra fue de 205, de los cuales quince estudiantes cursaban la carrera de contaduría (7,3%), y nueve eran alumnos de Derecho, (4,4%), aunque el 60%; es decir, 123, estudiaban una carrera relacionada con negocios o economía, y el 25% de la muestra no indicó su área de trabajo.

Figura 6
Ingreso promedio mensual en pesos de alumnos y alumnas que trabajan en la carrera



Fuente: Elaboración propia.

El ingreso promedio mensual de los estudiantes de contaduría del CUCBA que trabajan de medio tiempo es, en promedio ponderado, de \$3,000 pesos. Hay que señalar que existen alumnos de tiempo completo y

con mucha carga horaria de clases que desean terminar un poco más rápido su carrera y no trabajan.

Por otra parte, y de acuerdo con el instrumento aplicado para la comparación o réplica entre los universitarios de Colombia y de México UdeG-CUCEA, se aplicó la encuesta entre el 5 y el 23 marzo de 2018 y se obtuvieron los siguientes resultados, que se presentan en breves explicaciones basadas en el libro de códigos, donde se definieron sus valencias para la codificación y la interpretación, de acuerdo con el marco conceptual.

A continuación se explica el procedimiento usado en los dieciocho *items* en este instrumento, basado en el libro de códigos, construido *ad hoc*.

Para todos los *items* se usaron las siguientes categorías actitudinales: inciso a) = 1, inciso b) = 2, inciso c) = 3, inciso d) = 4 y el inciso e) = 5.¹⁵

Por ejemplo para el *item* 1: "la evasión de impuestos es ética si las tasas de impuestos son demasiadas altas, el inciso a) obtuvo cuatro respuestas conductuales como actitud (conducta manifiesta), opinión vertida por los discentes de la LCP, las cuales fueron codificadas con el código 1; por lo tanto, multiplicamos 4 (frecuencia o respuestas de alumnos) X 1 = 4 (valencia positiva), lo que nos da el 1,8% de respuestas.

El inciso b), código 2, obtuvo seis respuestas de frecuencia; lo multiplicamos X 2 igual a 12 (de valencia positiva).

El inciso c), código 3, obtuvo dos de respuestas como frecuencia (respuestas de alumnos) pero, como es neutra, es decir, no tuvieron opinión los estudiantes, no se multiplica y es igual a 0.

Para el inciso d) su código es 4 (valencia negativa), por lo que, multiplicado por 18, nos da -72 (valencia

15 Inciso a) de acuerdo con la codificación y con el fin de darle valores numéricos, en el caso del inciso c) o 3, tiene valor neutro; es decir, valor cero. De acuerdo con el libro de códigos, anexo 2, y para poder sumar las valencias positivas y negativas y contabilizar la tendencia actitudinal o de opinión como respuesta no individual, sino colectiva de los respondientes. Cabe indicar que la decisión que las valencias sean positivas o negativas en la construcción de los *items* depende de cómo se motivan y fundamentan las afirmaciones del escalamiento tipo Likert, y esto se hace a partir del marco teórico conceptual, donde diversos teóricos e investigaciones realizadas en diversos países coinciden en que la evasión de impuestos no es ética bajo ninguna circunstancia; por ello en todos los *items* se plantean los incisos a) y b), valencia positiva, c) neutra, sin opinión, d) y e) con valencia negativa.

negativa); finalmente, para el inciso e) su código es 5, el cual obtuvo 175 respuestas o frecuencias de valencia negativa; multiplicando -175 que, fue la frecuencia, por 5, nos da) -875 de valencia negativa.

Al sumar las categorías actitudinales de los incisos a) + b) obtenemos que es igual a: incisos a) = 4 + b) = 12, por tanto suman 16.

Al sumar las categorías actitudinales de los incisos d) + e) se obtienen d) = 72 y e) = -875, ambos incisos suman -947.

Las diferencias entre a + b (16) y d + e (-947) son -947 menos 16 = -931.

-931 lo dividimos entre 205, que fue la muestra y se tiene: $-931/205 = 4.451$.

Por tanto la media aritmética de las categorías actitudinales o tendencias de opinión es de: = 4.451 (Valencia negativa).¹⁶

Esta técnica de procesar los datos se realiza basada en el libro de códigos, el cual se construyó basado en el marco conceptual, para poder crear el sentido de las valencias, las categorías actitudinales y las frecuencias de respuestas (porcentajes).

Tabla 1

Item 1. La evasión de impuestos es ética si las tasas de impuestos son demasiado altas

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 4 | 6 | 2 | 18 | 175 | 205 |
| Porcentajes | 1.8% | 2.8% | 1% | 8.7% | 85.7% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert.

16 Si todos los estudiantes de la muestra (205) respondieran en el inciso d) (totalmente en desacuerdo) entonces se obtendría 5 (cinco), lo que significaría que todos están de acuerdo con este ejemplo hipotético, a favor de no evadir impuestos. Ya que la afirmación de los *items* está planteada como: "La evasión de impuestos es ética si...", por tal motivo, la categoría actitudinal que se espera sea la "correcta" de acuerdo con la teoría (referencias bibliográficas de este artículo), sobre evasión de impuestos, señala que bajo ninguna circunstancia es ética la evasión. Esta explicación y esta aseveración no son conocidas por los respondientes, ya que no conocen en lo general la teoría de manera amplia, y de ahí la posibilidad de objetividad de las respuestas analizadas.

La media aritmética de las valencias fue: = 4.451 (valencia negativa). En líneas anteriores se explicó la forma en que se procesaron estadísticamente los datos obtenido en este *item*, y sus respuestas a las categorías actitudinales, códigos, frecuencias y porcentajes, respecto de la tabla 1. Y en las subsiguientes tablas e *items* ya no se pondrá esta leyenda para no reiterar.

En el *item 1* se puede apreciar que la media aritmética es de = 4.451 con valencia negativa; es decir, el 94% de las respuestas u opiniones de los estudiantes como categorías actitudinales se presentaba en los incisos d) y e), que se referían a desacuerdo en parte y totalmente en desacuerdo.

Lo anterior significa que, aunque los impuestos sean demasiado altos, "No" se justifica la evasión de impuestos, porque los respondientes la consideran inética.

Del total de los alumnos que responden a favor del cumplimiento tributario, 107 fueron mujeres y 86 hombres, lo que equivale a 55.4% de las mujeres y el 44.6% de los hombres.¹⁷

Tabla 2

Item 2. La evasión de impuestos es ética aunque las tasas de impuesto no sean muy elevadas

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 1 | 8 | 3 | 51 | 142 | 205 |
| Porcentajes | 0% | 3.8% | 1.5% | 24.8% | 69.3% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 4.375 (valencia negativa).¹⁸

17 En los siguientes *items* se pondrán los porcentajes diferenciados de género a pie de página, para respetar el orden de la redacción de los resultados de cada respuesta a los *items*.

18 En todos los *items* se realizó la misma estrategia metodológica para procesar y cuantificar las respuestas de los alumnos, que consistió en el siguiente proceso: *Item 2.* "La evasión de impuestos es ética aunque las tasas de impuesto no sean muy elevadas". Incisos a) $1 \times 1 = -1$; b) $2 \times 8 = -16$; c) $3 \times 3 = 0$ (recordando que en este código la respuestas se catalogan como neutras o sin opinión); d) $51 \times 4 = +204$; e) $142 \times 5 = +710$. Enseguida se suman a) + b) = -17 y, d) + e) = (+914). La suma de -17 (+914) es igual a: +897. Este total de frecuencias es dividido entre el número de

En el *ítem 2* se observa que el 94% de los respondientes señaló estar en desacuerdo en parte y totalmente en desacuerdo, incisos d) y e), lo que puede ser interpretado como: No importa que los impuestos no sean elevados, evadir el fisco no es ético. Solo un estudiante (0.6%) estuvo a favor de la evasión y ocho alumnos se manifestaron “de acuerdo en parte” para evadir, lo que equivale al 3.8% de la muestra estudiada.

Tabla 3
Ítem 3. La evasión de impuestos es ética si el sistema fiscal es injusto

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 26 | 29 | 6 | 36 | 108 | 205 |
| Porcentajes | 12.5% | 14.0% | 3.0% | 17.4% | 53.1% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 2.926 (valencia negativa).¹⁹

La valencia es negativa, ya que el 70.5% de las alumnas o los alumnos encuestados ante este *ítem 3* señala estar en desacuerdo en parte y totalmente —incisos d) y e)—, al no coincidir con la evasión fiscal, aunque el sistema sea injusto.

Habrá que recordar a Rawls, J. (2006), quien, en su obra *Teoría de la justicia*, plantea una teoría de desobediencia civil y señala que esta teoría fue planeada para una sociedad casi justa, una sociedad bien ordenada en su mayor parte, pero en la cual, no obstante, ocurren graves violaciones de la justicia,²⁰ por lo que la desobediencia puede ser un recurso ante un sis-

tema fiscal injusto, como lo podrían considerar en determinado momento los estudiante encuestados.

Otro mecanismo para no estar de acuerdo con un sistema fiscal injusto es, según Rawls, (2006: 302), “el rechazo de conciencia que consiste en desobedecer un mandato legislativo más o menos directo, o una orden administrativa”.²¹ “Es rechazo ya que se nos da una orden, y, dada la naturaleza de la situación, su aceptación por nuestra parte es conocida por las autoridades” (Rawls, 2006: 303).

Se supone que el rechazo, u objeción de conciencia, es una acción conocida por las autoridades, aunque en algunos casos deseemos ocultarlo. En los casos en que la objeción sea secreta, hablaríamos de evasión en lugar de rechazo de conciencia (Rawls, 2006: 317). Y agrega Rawls (2006: 101), a menos que las leyes fiscales fueran destinadas a atacar o disminuir una igual libertad básica, no serán normalmente protestadas por medio de la desobediencia civil.²²

Por otra parte, los estudiantes que contestaron a favor de la evasión fueron 55 y representaron el 26.5%, lo cual se considera significativo, ya que los discentes de contaduría pública del CUCEA cursan en su plan de estudios vigente (2018), una materia obligatoria que es “Ética profesional en la contaduría pública”,²³ que hace énfasis en la moral fiscal y la obligación de ser solidarios con la sociedad mexicana, cumpliendo con el pago de los impuestos.

la muestra: $897/205 = 4.375$ Es decir, la media aritmética = 4.375 (valencia negativa). Del total de los alumnos que responden en el *ítem 2* a favor del cumplimiento tributario, 101 son mujeres y 92 hombres. Lo que equivale a 52.3% mujeres y el 47.7% hombres.

19 Del total de los estudiantes que responden en el *ítem 3* a favor del cumplimiento tributario, 85 son mujeres y 59 hombres, lo que equivale a 57% mujeres y el 43% hombres.

20 La desobediencia civil es un acto público, no violento, consciente y político, contrario a la ley, cometido habitualmente con el propósito de ocasionar un cambio en la ley o en los programas del gobierno. La desobediencia civil es no violenta porque se expresa a la ley dentro de los límites de la fidelidad a la ley, aunque está en el límite externo de esa (Rawls, 2006, p. 309).

21 Ejemplos el de los testigos de Jehová a saludar la bandera, la renuencia de un pacifista a servir en las fuerzas armadas, o la de un soldado a obedecer una orden que él considera manifiestamente contraria a la ley moral como se aplica a la guerra, o la negativa a pagar un impuesto, ya que el pagarlo lo convertiría en agente de una grave injusticia para otro (Rawls, 2006).

22 Como la desobediencia civil es un último recurso, debemos estar seguros de que es necesaria. Al participar en la desobediencia civil, tratamos de apelar al sentido de justicia de la mayoría, y a dar a conocer que, según la propia opinión, sincera y meditada, las condiciones de la libre cooperación están siendo violadas (Rawls, 2006: 347). La desobediencia civil, lo mismo que la objeción de conciencia, es uno de los recursos estabilizadores del sistema constitucional, aunque sea, por definición, un recurso ilegal.

23 Se cursa a partir del cuarto semestre o según el avance en créditos ya cursados y aprobados del actual Plan de Estudios vigente de la LCP del CUCEA vigente.

Tabla 4

Item 4. La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se malgasta

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 3 | 11 | 0 | 20 | 171 | 205 |
| Porcentajes | 1.5% | 5.4% | 0 | 9.8% | 83.3% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 4.439 (valencia negativa).²⁴

En las respuesta de los incisos d) y e), se contabilizaron 191 frecuencias de respuesta; ello equivale a 93.1%, lo cual permite interpretar que los estudiantes están francamente en contra de la evasión de impuestos.

Solo catorce estudiantes estuvieron a favor de no pagar tributos, en el caso de que sean malgastados los recursos económicos recaudados.

Seis alumnos se manifestaron sin opinión o inciso c), que tiene valencia neutra.

Tabla 5

Item 5. La evasión de impuestos es ética aunque la mayor parte de los fondos recaudados sea usada de manera prudente

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 0 | 6 | 0 | 19 | 180 | 205 |
| Porcentajes | 0 | 3.1% | 0 | 9.5% | 87.4% | 100% |

Fuente: elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 4.702 (Valencia negativa).²⁵

Aunque el presupuesto o el ejercicio del gasto por parte de los gobiernos (federal, estatales y municipa-

24 Del total de los estudiantes que responden en el item 4 a favor del cumplimiento tributario, 108 son mujeres y 83 hombres, lo que equivale a 56.5% mujeres y el 43.5% hombres.

25 Del total de estudiantes que responden en el item 5 a favor del cumplimiento tributario, 111 son mujeres y 88 hombres, lo que equivale a 55.7% mujeres y el 44.3% hombres.

les), se ejecute de manera prudente, la evasión fiscal no se justifica.

Esta aseveración de este item cinco, fue la respuesta que significó un 96.9%, el cual es contundente a favor del cumplimiento tributario.

Tabla 6

Item 6. La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos con los que no coincido

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 7 | 0 | 7 | 22 | 169 | 205 |
| Porcentajes | 0 | 3.4% | 3.4% | 10.8% | 82.4% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 4.482 (valencia negativa).²⁶

El 93.2% de las frecuencias fue en desacuerdo en parte y totalmente en desacuerdo en que es ético evadir impuestos, si fuera el caso de que lo recaudado en gran medida se usará para proyectos con los que no se coincide.

Es decir, 191 respondientes están a favor del cumplimiento tributario y el resto en contra.

Tabla 7

Item 7. La evasión de impuestos es ética aunque gran parte de los fondos recaudados se use en proyectos necesarios para la sociedad

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 0 | 6 | 3 | 11 | 185 | 205 |
| Porcentajes | 0 | 3.0% | 1.5% | 5.3% | 90.2% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 4.795 (valencia negativa).²⁷

26 Del total de los estudiantes que responden en el item 6 a favor del cumplimiento tributario, 116 son mujeres y 75 hombres, lo que equivale a 60.7% mujeres y el 39.3% hombres.

27 Del total de los estudiantes que responden en el item 7 a favor del cumplimiento tributario, 99 son mujeres y 97 hombres, lo que

En este *item* se observa que mayoritariamente la conducta se manifiesta, como opinión o actitud, a favor de cumplir con la obligación de pagar impuestos. Únicamente seis alumnos estuvieron a favor de la evasión fiscal.

Tabla 8

Item 8. La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos que no me benefician

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 2 | 6 | 8 | 22 | 167 | 205 |
| Porcentajes | 1% | 3.0% | 3.9% | 10.7% | 81.4% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 4.434 (valencia negativa).²⁸

De las respuestas se deduce que, aunque los proyectos no beneficien con los impuestos recaudados, se manifestaron a favor del cumplimiento tributario, lo que debe entenderse como un sí a la ética fiscal.

Muy pocos estudiantes, catorce, o sea, el 4% están en desfavor; es decir, por el no pago de impuestos, de acuerdo con las respuestas recibidas.

Tabla 9

Item 9. La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos que me benefician

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 6 | 6 | 5 | 18 | 170 | 205 |
| Porcentajes | 3.0% | 3.0% | 2.4% | 8.7% | 82.9% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 4.409 (valencia negativa).²⁹

equivale al 50.5% mujeres y el 49.5% hombres.

28 Del total de los estudiantes que responden en el *item 8* a favor del cumplimiento tributario, 100 son mujeres y 89 hombres, lo que equivale al 52.9% mujeres y el 47.1% hombres.

29 Del total de los estudiantes que responden en el *item 9* a favor del cumplimiento tributario, 114 son mujeres y 74 hombres, lo que

En las respuestas se observa que, independientemente de que beneficien los proyectos gubernamentales con los impuestos recaudados, el cumplimiento tributario es éticamente responsable, ya que el 91.6% contestó en este sentido. Cinco estudiantes universitarios (2.4%) se manifestaron sin opinión y el 6%, que son doce alumnos, estuvo a favor de la evasión contributiva en algún grado.

Tabla 10

Item 10. La evasión de impuestos es ética si todo el mundo participa en ella

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 23 | 24 | 5 | 23 | 130 | 205 |
| Porcentajes | 11.2% | 11.8% | 2.4% | 11.2% | 63.4% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 3.273 (valencia negativa).³⁰

De un total de la muestra de 205 discentes, 153 contestaron en desacuerdo y totalmente en desacuerdo en evadir impuestos, aunque sea una conducta generalizada en México, lo cual equivale al 74.6% de las respuestas.

Es posible, como señalan Daude *et al.* (2013), que lo que impulsa la moral fiscal, entre otros factores, sea la presión social; es decir, lo que piensan los demás ciudadanos³¹ que nos rodean, lo cual tiene mucha importancia.

Hubo cinco estudiantes, el 2.4%, cuya respuesta fue neutra, y el 23% se manifestó a favor del No cumplimiento tributario.

equivale al 60.6% mujeres y el 39.4% hombres.

30 Del total de los estudiantes que responden en el *item 10* a favor del cumplimiento tributario, 88 son mujeres y 65 hombres, lo que equivale al 57.5% mujeres y el 42.5% hombres.

31 Principalmente familiares, compañeros de trabajo, vecinos y otros.

Tabla 11

Item 11. La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados termina en los bolsillos de políticos corruptos o de sus familiares y amigos

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 34 | 30 | 5 | 35 | 101 | 205 |
| Porcentajes | 16.7% | 14.6% | 2.5% | 17.0% | 49.2% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 2.687 (valencia negativa).³²

Este ítem es uno de los que más reflexión invitan a tener, ya que aborda el tema de la corrupción,³³ los impuestos y la ética fiscal.

El 66.2% de las respuestas se opone a evadir impuestos; ello se interpreta por los autores de este artículo como: no se puede combatir lo ilegal o inético, con una conducta inética o ilegal, ya que existen otras formas de reducir o abatir este problema, como la educación cívica y de eticidad fiscal, y el impulsar la práctica real del Sistema Nacional Anticorrupción.³⁴

32 Del total de los estudiantes que responden en el ítem 11 a favor del cumplimiento tributario, 71 son mujeres y 65 hombres, lo que equivale al 52.2% mujeres y el 47.8% hombres.

33 La corrupción es un cáncer en México; además, es difícil cuantificar los costos de la corrupción, pero se sabe que son muy altos. Los cálculos para 2016 fluctuaron entre el 2% y el 10% del producto interno bruto (PIB); es decir, entre 414 mil millones y dos billones de pesos (Casar, 2018: 26). Al respecto, México ocupa el lugar 92 de 169 en el Índice de Percepción de la Corrupción, con un puntaje reprobatorio de 33 de 100 posibles. Disponible en: <https://imco.org.mx/temas/indice-estado-derecho-2017-2018-via-world-justice-project/>. Consultado: 30 de mayo de 2018.

34 México construyó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), con la finalidad de prevenir y combatir la corrupción e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que la LXII Legislatura Federal (2016 y 2017) aprobó siete paquetes de legislación secundaria para prevenir y combatir la corrupción: 1. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. 2. Ley General de Responsabilidades Administrativas. 3. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 4. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se transforma en el nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que ahora podrá sancionar por faltas graves, tanto a servidores públicos como a particulares. 5. Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. 6. Reformas al Código de la Administración Pública Federal.

El 31% de los respondientes presentó una conducta manifiesta (incisos a + b), a favor de la evasión de impuestos, por considerar inético que los corruptos políticos y gobernantes se roben lo recaudado a través de los impuestos.³⁵

Tabla 12

Item 12. La evasión de impuestos es ética si hay pocas probabilidades de ser descubierto

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 1 | 0 | 3 | 34 | 167 | 205 |
| Porcentajes | 0.5% | 0 | 1.5% | 16.6% | 81.4% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 4.731 (valencia negativa).³⁶

Solo un estudiante de la muestra estuvo a favor de evadir impuestos. Tres estudiantes (1.5%) se abstuvieron de dar opinión. Los demás, 201 respondientes, se manifestaron en contra de evadir el fisco aunque haya pocas posibilidades de que las autoridades hacendarias lo descubra (98%).

Para una mejor comprensión de estas respuestas se recomienda ver el artículo de Fangfang y Yim (2014), relacionado con la incertidumbre como una estrategia para disminuir la evasión de impuestos.

35 Es común escuchar entre los mexicanos que todos los gobernantes sin excepción roban o permiten que sus allegados lo hagan. De ahí una frase famosa entre políticos de este país: "un político pobre es un pobre político", acuñada, según se dice, por un político ya fallecido, el profesor Carlos Hank González.

36 Del total de los estudiantes que responden en el ítem 12 a favor del cumplimiento tributario, 111 son mujeres y 80 hombres, lo que equivale al 58.1% mujeres y el 41.9% hombres.

Tabla 13

Item 13. La evasión de impuestos es ética si algunas de las ganancias se utilizan para respaldar la guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada y lo considero no inteligente, porque provoca muertes innecesarias

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 24 | 20 | 8 | 39 | 114 | 205 |
| Porcentajes | 11.7% | 9.8% | 3.9% | 19.0% | 55.6% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 3.229 (valencia negativa).³⁷

Después de haberse realizado la prueba del instrumento, este *item* número 13 se modificó; originalmente decía: "La evasión de impuestos es ética si algunas de las ganancias se utilizan para respaldar una guerra que yo considero injusta". En virtud de que desde hace más de 100 años México no ha estado en guerra con otro país,³⁸ los alumnos que contestaron la prueba piloto sesgaron sus respuestas en un porcentaje altamente significativo en contra de apoyar una posible guerra y por tanto a favor de evadir impuestos.

El *item* se modificó para hablar del contexto mexicano, por lo que en esta nueva afirmación (*item* 13) se obtuvo como respuestas que el 74.6% de los alumnos está en contra de evadir impuestos. No significa precisamente que estén a favor de una guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, ya que esto no es inteligente y, como se ha visto en los últimos doce años (2006–2018) se ha provocado un gran número de muertes innecesarias.³⁹

37 Del total de los estudiantes que responden en el *item* 13 a favor del cumplimiento tributario, 90 son mujeres y 63 hombres, lo que equivale al 58.8% mujeres y el 41.2% hombres.

38 Exceptuando su limitada participación en la Segunda Guerra Mundial.

39 Es posible hipotéticamente plantear que a mayor número de militares, marinos, policía federal, agentes de la Procuraduría General de la República, que patrullen las calles en México, hay más violencia hacia la población civil, más muertos y más poderosos se hacen a los grupos delincuenciales. A mayor número de doctores en materia fiscal, más delitos tributarios (hipótesis a disprobar), a mayor número de hospitales, más enfermos... Es extraña la conducta de los seres humanos.

Las respuestas se deben analizar en el contexto mexicano, el cual es muy diferente del europeo o el estadounidense. La educación y la cultura favorecen normalmente la conducta social y, en términos de materia tributaria, el cumplimiento se analiza y estudia desde perspectivas de la multidisciplinariedad y la multirreferencialidad.

El 3.9% tuvo como respuesta la neutralidad, y el 21.5% está a favor de la evasión ante el contenido de la afirmación de este *item*, lo cual hace referencia a 44 estudiantes.

Tabla 14

Item 14. La evasión de impuestos es ética si yo no puedo pagar impuestos

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 24 | 12 | 4 | 36 | 129 | 205 |
| Porcentajes | 11.8% | 5.8% | 2.0% | 17.5% | 62.9% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 3.848 (valencia positiva).⁴⁰

El 17.6% de los estudiantes respondió a favor de la evasión de impuestos si fuera el caso de que no tienen dinero para pagar los impuestos. La respuesta del 2% es neutra.

165 estudiantes universitarios, que son el 80.4%, respondieron que están de acuerdo en pagar sus impuestos aunque tuvieran dificultades económicas, lo cual habla de una buena cultura de ética de lo fiscal.

40 Del total de los estudiantes que responden en el *item* 14 a favor del cumplimiento tributario, 94 son mujeres y 71 hombres, lo que equivale al 56.9% mujeres y el 43.1% hombres.

Tabla 15

Item 15. La evasión de impuestos es ética aunque implique que si yo pago menos otros tendrán que pagar más

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 1 | 8 | 0 | 19 | 177 | 205 |
| Porcentajes | 0.5% | 3.9% | 0 | 9.3% | 86.3% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 4.604 (valencia negativa).⁴¹

Ante la afirmación de este escalamiento tipo Likert: "La evasión de impuestos es ética aunque implique que si yo pago menos otros tendrán que pagar más", la respuesta mayoritaria de los alumnos fue de una media aritmética de 4.604, en el sentido de no apoyar la evasión de impuestos, lo que al igual, que otras respuestas demuestra una buena conducta ética.

Solo nueve estudiantes se manifestaron a favor de la evasión.

Tabla 16

Item 16. La evasión de impuestos sería ética si yo fuera indígena y estuviera viviendo en pobreza

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 23 | 39 | 12 | 51 | 80 | 205 |
| Porcentajes | 11.3% | 19.0% | 5.8% | 24.8% | 39.1% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 2.453 (valencia negativa).⁴²

Esta afirmación del *item 16*⁴³ invita necesariamente a una reflexión amplia. Sin duda, en México los pueblos indígenas han sido abandonados y desatendidos, y se ha creado una verdadera injusticia social, ya que viven en pobreza extrema.

Un verdadero dilema ético.

Las respuestas fueron: A favor del no cumplimiento tributario 61 alumnos (30.3%), y doce (5.8%) con respuesta "sin opinión". A favor del cumplimiento del pago de los impuestos estuvo el 63.9%.

Tabla 17

Item 17. La evasión de impuestos es ética si sufro discriminación por parte del gobierno debido a mi religión

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 6 | 7 | 0 | 38 | 154 | 205 |
| Porcentajes | 2.9% | 3.4% | 0 | 18.5% | 75.2% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 4.400 (valencia negativa).⁴⁴

En México la religión sigue siendo un tema muy complejo de estudiar y entender, desde la época de la colonia, la Reforma, la Cristiada y otros fenómenos sociales que han convulsionado este país. De aquí que, como señalan a diversos autores que abordan el tema de religión y cumplimiento tributario, todavía existe mucho por investigar al respecto (Cohn, 1998; McGee, 1998b; 1998c; 1998d; 2005b, y 2006).

Sin embargo, es interesante la madurez de respuesta de los estudiantes universitarios del CUCEA de la UdeG, como universidad pública, ya que el 93.7% contestó a favor de pagar impuestos y prestó poca importancia a la discriminación del gobierno en relación con la religión que practica.

41 Del total de los estudiantes que responden en el *item 15* a favor del cumplimiento tributario, 109 son mujeres y 87 hombres, lo que equivale al 55.6% mujeres y el 44.4% hombres.

42 Del total de los estudiantes que responden en el *item 16* a favor del cumplimiento tributario, 91 son mujeres y 40 hombres, lo que equivale al 69.4% mujeres y el 30.6% hombres.

43 Este *item 16* se modificó de acuerdo con el estudio piloto y cambió del original para contextualizarlo a la actualidad mexicana. El título original era: "La evasión de impuestos sería ética si yo fuera hebreo y estuviera viviendo en la Alemania nazi en 1940".

44 Del total de los estudiantes que responden en el *item 17* a favor del cumplimiento tributario, 108 son mujeres y 84 hombres, lo que equivale al 56.2% mujeres y el 43.8% hombres.

Solo trece alumnos están a favor del no cumplimiento tributario ante estas circunstancias.

Tabla 18

Item 18. La evasión de impuestos es ética si el gobierno encarcela a las personas por sus puntos de vista políticos

| Categoría actitudinal | (a) Totalmente de acuerdo | (b) De acuerdo en parte | (c) No tengo opinión | (d) Desacuerdo en parte | (e) Totalmente en desacuerdo | Total |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------|
| Códigos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Frecuencias | 20 | 39 | 8 | 17 | 121 | 205 |
| Porcentajes | 9.7% | 19.0% | 3.9% | 8.2% | 59.2% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento tipo Likert. La media aritmética de las valencias fue: = 2.804 (valencia negativa).⁴⁵

El 67.4% de los respondientes está a favor de cumplir con sus impuestos, aunque no significa necesariamente estar de acuerdo con la conducta del gobierno mexicano de encarcelar injustamente a personas por razones políticas.

Con respecto a los que están en contra; es decir, a favor del no cumplimiento tributario, se manifestó el 28.7% y ocho personas lo hicieron "sin opinión".

Discusión

La hipótesis de trabajo se prueba, ya que sí existe correlación entre la evasión de impuestos y las actitudes éticas manifestadas a través de la opinión de los estudiantes universitarios del CUCEA.

Se concluyó que las estudiantes y los estudiantes de la licenciatura en contaduría pública del CUCEA contestaron que bajo ninguna circunstancia es ética la evasión de impuestos.

Por sexos, las alumnas son más responsables en el cumplimiento tributario, ya que en sus opiniones favorables al cumplimiento tributario respondieron

con el 56.9%, mientras los hombres con el 43.1%.⁴⁶ Debe impulsarse el mejoramiento de conocimientos, actitudes, conciencia ética-civil y solidaria, para elevar el cumplimiento tributario en México.⁴⁷

Los universitarios que estuvieron a favor de la evasión de impuestos (tanto hombres como mujeres) fueron el 80.89%,⁴⁸ y hacen referencia a los incisos a) y b). Y los estudiantes que tuvieron opinión neutra fueron el 2.31%, lo que equivale a 79 frecuencias.

En cuanto a los incisos d) y e), a favor del cumplimiento en el pago de los impuestos, en total fueron 3,169 frecuencias o respuestas.

El argumento más sólido en el estudio original replicado fue: la recaudación de impuestos va a parar a los bolsillos de los políticos corruptos; en segundo lugar: la discriminación de parte del gobierno por razón de religión, raza o grupo étnico y el referido al mal uso de los recursos recaudados.

Los argumentos más débiles fueron: el primero, la evasión de impuestos es ética si todo el mundo participa en ella; el segundo, la probabilidad de ser descubierto, y el tercero, si las tasas de impuestos son elevadas.

En el estudio comparativo que se realizó en el CUCEA, los tres primeros lugares⁴⁹ y los tres últimos lugares a favor del cumplimiento tributario (argumento sólido o su equivalente en el estudio de Colombia) fueron:

1^{er}. *Item 15.* Con 86.3% y 9.3% (incisos e) y d) suman 95.6% a favor del cumplimiento tributario. (Las respuestas se interpretan como que los alumnos no consideran ético que por dejar de pagar impuestos otros los tengan que pagar).

2^{do}. *Item 7.* Con 90.2% y 5.3% (incisos e) y d), que suman 95.5% de respuestas a favor de pagar impuestos. (Están en contra de que los fondos recaudados se despilfarren en gran medida).

45 Del total de los estudiantes que responden en el *item 18* a favor del cumplimiento tributario, 83 son mujeres y 55 hombres, lo que equivale al 60.1% mujeres y el 39.9% hombres.

46 Datos estadísticos referenciados en las notas a pie de página, donde se señala: "Del total de los estudiantes que responden en el *item...*".

47 Al igual que en el estudio investigativo colombiano, las mujeres se oponen más que los hombres a la evasión de impuestos en todos los *items*.

48 Que son un total de 462 frecuencias.

49 A favor del cumplimiento tributario.

3º. *Item I.* Con 85.7% y 8.7% (incisos e) y d) suman 94.4% a favor del cumplimiento tributario. (Los universitarios consideran que aunque los impuestos sean demasiado altos, hay que pagarlos).

Los tres últimos lugares en favor al cumplimiento tributario fueron:

- 1º. *Item 3.* Con 53.1% y 17.4% (incisos a) y b) suman 70.5% en desfavor del cumplimiento tributario. (Los estudiantes estuvieron poco a favor de pagar impuestos, si el sistema impositivo era injusto).
- 2do. *Item II.* Con 49.2% y 17% (incisos a) y b) suman 66.2% a favor de que es ética la evasión de impuestos. (Un porcentaje significativo de estudiantes considera que, aun cuando los impuestos son robados por políticos o familiares, se debe pagar impuestos).
- 3ero. *Item 13.* Con 59.2% y 8.2% a favor de que es ética la evasión de impuestos. (En último lugar, en cantidad de respuestas o frecuencias a favor del cumplimiento se encontró que la evasión de impuestos no es ética, aunque se usen los impuestos para una guerra contra el narcotráfico).

Anexo 1 Instrumento para la medición de actitudes respecto a si es ética la evasión de impuestos

Con la intención de realizar un estudio para replicar lo investigado por estos investigadores, se construyó un instrumento tipo Likert, para aplicarse a 205 estudiantes de la licenciatura del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, para lo cual se hicieron algunas adaptaciones, para adecuarlo más a la realidad mexicana.

A continuación el instrumento y su libro de códigos:

Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Económico
Administrativas
División de Contaduría

Instrumento para el estudio de actitudes de los estudiantes de licenciatura en Contaduría Pública del CUCEA hacia la ética y la evasión de impuestos en México

Apreciable estudiante: el presente instrumento tiene como finalidad conocer su actitud (opinión) respecto a algunos aspectos relacionados con la ética y la evasión de impuestos en México. NO tiene fines evaluatorios. Como Usted podrá apreciar, no se trata de un cuestionario. El instrumento se compone de una serie de 18 afirmaciones. Cada afirmación se acompaña de cinco posibles opiniones, de las cuales le rogamos marque una para cada afirmación, aquella que más se ajuste a su opinión personal. Las opciones son:

- a) Estoy totalmente de acuerdo
- b) Acuerdo en parte
- c) No tengo opinión
- d) Desacuerdo en parte
- e) Estoy totalmente en desacuerdo

Recuerde marcar solo una opción de respuesta en cada *item*. ¡Muchas gracias por su amabilidad para contestar este instrumento!

Datos sociales y demográficos:

Nombre: _____ Semestre o número
créditos cursados _____ Edad: _____
Sexo: M _____ F _____ Estado civil _____
Trabaja en el área de su carrera _____ Ingresos
\$ _____

1. La evasión de impuestos es ética si las tasas de impuestos son demasiado altas.
a) _ b) _ c) _
d) _ e) _
2. La evasión de impuestos es ética aunque las tasas de impuesto no sean muy elevadas.
a) _ b) _ c) _
d) _ e) _

3. La evasión de impuestos es ética si el sistema fiscal es injusto.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 4. La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se malgasta.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 5. La evasión de impuestos es ética aunque la mayor parte de los fondos recaudados sea usada de manera prudente.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 6. La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos con los que no coincido.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 7. La evasión de impuestos es ética aunque gran parte de los fondos recaudados se use en proyectos necesarios para la sociedad.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 8. La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos que no me benefician.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 9. La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos que me benefician.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 10. La evasión de impuestos es ética si todo el mundo participa en ella.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 11. La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados termina en los bolsillos de políticos corruptos o de sus familiares y amigos.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 12. La evasión de impuestos es ética si hay pocas probabilidades de ser descubierto.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 13. La evasión de impuestos es ética si algunas de las ganancias se utilizan para respaldar la guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada y lo considero no inteligente, porque provoca muertes innecesarias.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 14. La evasión de impuestos es ética si yo no puedo pagar impuestos.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 15. La evasión de impuestos es ética aunque implique que si yo pago menos otros tendrán que pagar más.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 16. La evasión de impuestos sería ética si yo fuera indígena y estuviera viviendo en pobreza.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 17. La evasión de impuestos es ética si sufro discriminación por parte del gobierno debido a mi religión.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 18. La evasión de impuestos es ética si el gobierno encarcela a las personas por sus puntos de vista políticos.
a) _ b) _ c) _ d) _ e) _
 19. ¿Desea hacer algún comentario sobre la presente encuesta?
-
-
-
-

Anexo 2. Libro de códigos No. 1

(Para el estudio sobre actitudes del estudiante de la licenciatura en contaduría pública del CUCEA, hacia la ética y la evasión de impuestos en México).

| Variable | Item | Categorías | Códigos | No. de Columna |
|--|---|-----------------------------------|---------|----------------|
| Actitud de los estudiantes hacia la ética y la evasión de impuestos en México. | Frase 1 "La evasión de impuestos es ética si las tasas de impuestos son demasiado altas". | a) Estoy totalmente de acuerdo | 1 | 1 |
| | | b) Acuerdo en parte | 2 | |
| | | c) No tengo opinión | 3 | |
| | | d) Desacuerdo en parte | 4 | |
| | | e) Estoy totalmente en desacuerdo | 5 | |
| | Frase 2 "La evasión de impuestos es ética aunque las tasas de impuesto no sean muy elevadas". | a) Estoy totalmente de acuerdo | 1 | 2 |
| | | b) Acuerdo en parte | 2 | |
| | | c) No tengo opinión | 3 | |
| | | d) Desacuerdo en parte | 4 | |
| | | e) Estoy totalmente en desacuerdo | 5 | |
| | Frase 3 "La evasión de impuestos es ética si el sistema fiscal es injusto". | a) Estoy totalmente de acuerdo | 1 | 3 |
| | | b) Acuerdo en parte | 2 | |
| | | c) No tengo opinión | 3 | |
| | | d) Desacuerdo en parte | 4 | |
| | | e) Estoy totalmente en desacuerdo | 5 | |
| | Frase 4 "La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se malgasta". | a) Estoy totalmente de acuerdo | 1 | 4 |
| | | b) Acuerdo en parte | 2 | |
| | | c) No tengo opinión | 3 | |
| | | d) Desacuerdo en parte | 4 | |
| | | e) Estoy totalmente en desacuerdo | 5 | |
| Actitud de los estudiantes hacia la ética y la evasión de impuestos en México. | Frase 5 "La evasión de impuestos es ética aunque la mayor parte de los fondos recaudados sea usada de manera prudente". | a) Estoy totalmente de acuerdo | 1 | 5 |
| | | b) Acuerdo en parte | 2 | |
| | | c) No tengo opinión | 3 | |
| | | d) Desacuerdo en parte | 4 | |
| | | e) Estoy totalmente en desacuerdo | 5 | |
| | Frase 6 "La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos con los cuales no coincido". | a) Estoy totalmente de acuerdo | 1 | 6 |
| | | b) Acuerdo en parte | 2 | |
| | | c) No tengo opinión | 3 | |
| | | d) Desacuerdo en parte | 4 | |
| | | e) Estoy totalmente en desacuerdo | 5 | |
| Actitud de los estudiantes hacia la ética y la evasión de impuestos en México. | Frase 7 "La evasión de impuestos es ética aunque gran parte de los fondos recaudados se use en proyectos necesarios para la sociedades". | a) Estoy totalmente de acuerdo | 1 | 7 |
| | | b) Acuerdo en parte | 2 | |
| | | c) No tengo opinión | 3 | |
| | | d) Desacuerdo en parte | 4 | |
| | | e) Estoy totalmente en desacuerdo | 5 | |
| | Frase 8 "La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos que no me benefician". | a) Estoy totalmente de acuerdo | 1 | 8 |
| | | b) Acuerdo en parte | 2 | |
| | | c) No tengo opinión | 3 | |
| | | d) Desacuerdo en parte | 4 | |
| | | e) Estoy totalmente en desacuerdo | 5 | |
| | Frase 9 "La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos que me benefician". | a) Estoy totalmente de acuerdo | 1 | 9 |
| | | b) Acuerdo en parte | 2 | |
| | | c) No tengo opinión | 3 | |
| | | d) Desacuerdo en parte | 4 | |
| | | e) Estoy totalmente en desacuerdo | 5 | |
| | Frase 10 "La evasión de impuestos es ética si todo el mundo participa en ella". | a) Estoy totalmente de acuerdo | 1 | 10 |
| | | b) Acuerdo en parte | 2 | |
| | | c) No tengo opinión | 3 | |
| | | d) Desacuerdo en parte | 4 | |
| | | e) Estoy totalmente en desacuerdo | 5 | |

| Variable | Item | Categorías | Códigos | No. de Columna |
|--|--|---|-----------------------|----------------|
| | Frase 11 "La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados termina en los bolsillos de políticos corruptos o de sus familiares y amigos". | a) Estoy totalmente de acuerdo b) Acuerdo en parte c) No tengo opinión d) Desacuerdo en parte e) Estoy totalmente en desacuerdo | 1 2 3 4 5 | 11 |
| | Frase 12 "La evasión de impuestos es ética si hay pocas probabilidades de ser descubierto". | a) Estoy totalmente de acuerdo b) Acuerdo en parte c) No tengo opinión d) Desacuerdo en parte e) Estoy totalmente en desacuerdo | 1 2 3 4 5 | 12 |
| Actitud de los estudiantes hacia la ética y la evasión de impuestos en México. | Frase 13 "La evasión de impuestos es ética si algunas de las ganancias se utilizan para respaldar la guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, porque crea muchas muertes". | a) Estoy totalmente de acuerdo b) Acuerdo en parte c) No tengo opinión d) Desacuerdo en parte e) Estoy totalmente en desacuerdo | 1 2 3 4 5 | 13 |
| | Frase 14 "La evasión de impuestos es ética si yo no puedo pagar impuestos". | a) Estoy totalmente de acuerdo b) Acuerdo en parte c) No tengo opinión d) Desacuerdo en parte e) Estoy totalmente en desacuerdo | 1 2 3 4 5 | 14 |
| | Frase 15 "La evasión de impuestos es ética aunque implique que si yo pago menos otros tendrán que pagar más". | a) Estoy totalmente de acuerdo b) Acuerdo en parte c) No tengo opinión d) Desacuerdo en parte e) Estoy totalmente en desacuerdo | 1 2 3 4 5 | 15 |
| | Frase 16 "La evasión de impuestos sería ética si yo fuera indígena y estuviera viviendo en pobreza". | a) Estoy totalmente de acuerdo b) Acuerdo en parte c) No tengo opinión d) Desacuerdo en parte e) Estoy totalmente en desacuerdo | 1 2 3 4 5 | 16 |
| | Frase 17 "La evasión de impuestos es ética si sufro discriminación por parte del gobierno debido a mi religión". | a) Estoy totalmente de acuerdo b) Acuerdo en parte c) No tengo opinión d) Desacuerdo en parte e) Estoy totalmente en desacuerdo | 1 2 3 4 5 | 17 |
| Actitud de los docentes hacia la enseñanza de la contaduría pública. | Frase 18 "La evasión de impuestos es ética si el gobierno encarcela a las personas por sus puntos de vista políticos". | a) Estoy totalmente de acuerdo b) Acuerdo en parte c) No tengo opinión d) Desacuerdo en parte e) Estoy totalmente en desacuerdo | 1 2 3 4 5 | 18 |

Anexo 3.

Tabla 19. Argumentos ordenados según su solidez para justificar la evasión de impuestos, según la investigación realizada en Colombia por McGee *et al.* (2010: 21).

| Orden | #Item | Argumento | Puntuación |
|-------|-------|---|------------|
| 1 | 11 | La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados termina en los bolsillos de políticos corruptos o de sus familiares y amigos. | 5.33 |
| 2 | 17 | La evasión de impuestos es ética si sufro discriminación por parte del gobierno debido a mi religión. | 5.38 |
| 3 | 4 | La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se malgasta. | 5.48 |
| 4 | 16 | La evasión de impuestos sería ética si yo fuera hebreo y estuviera viviendo en la Alemania nazi en 1940. | 5.51 |
| 5 | 3 | La evasión de impuestos es ética si el sistema fiscal es injusto. | 5.72 |
| 6 | 14 | La evasión de impuestos es ética si yo no puedo pagar impuestos. | 5.74 |
| 7 | 18 | La evasión de impuestos es ética si el gobierno encarcela a las personas por sus puntos de vista políticos. | 5.77 |
| 8 | 6 | La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos con los cuales yo no estoy normalmente de acuerdo. | 6.00 |
| 9 | 13 | La evasión de impuestos es ética si algunas de las ganancias se utilizan para respaldar una guerra que yo considero injusta. | 6.00 |
| 10 | 1 | La evasión de impuestos es ética si las tasas de impuestos son demasiado altas. | 6.05 |
| 11 | 7 | La evasión de impuestos es ética aunque gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos encomiables. | 6.32 |
| 12 | 5 | La evasión de impuestos es ética aunque la mayor parte de los fondos recaudados sea usada de manera prudente. | 6.37 |
| 13 | 8 | La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos que no me benefician. | 6.40 |
| 14 | 9 | La evasión de impuestos es ética si gran parte de los fondos recaudados se usa en proyectos que me benefician. | 6.43 |
| 15 | 15 | La evasión de impuestos es ética aunque implique que si yo pago menos otros tendrán que pagar más. | 6.43 |
| 16 | 2 | La evasión de impuestos es ética aunque las tasas de impuesto no sean muy elevadas. | 6.50 |
| 17 | 12 | La evasión de impuestos es ética si hay pocas probabilidades de ser descubierto. | 6.60 |
| 18 | 10 | La evasión de impuestos es ética si todo el mundo participa en ella. | 6.61 |

a: 1 = Completamente de acuerdo, 7 = Completamente en desacuerdo.

Bibliografía

- Alm, J. (2013), "Medir, explicar y controlar la evasión fiscal: lecciones de la teoría, experimentos y estudios de campo", *International Tax Journal*, vol. 19: 54-77. Disponible en: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.335.3739&rep=rep1&type=pdf>. Consultado: 30 de mayo de 2018.
- y B. Torgler (2011), "¿La ética importa? Cumplimiento tributario y moral", *Journal of Business Ethics*, 101(4): 635-651. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10551-011-0761-9>. Consultado: 30 de mayo de 2018.
- Baird, J. S. (1980), "Current Trends in College Cheating. Psychology in the Schools", 17(4): 515-522, as cited in Brown y Choong (2005).
- Blaufus, K.; Bob, J.; Otto, P E. y N. Wolf, N. (2017), "El efecto de la privacidad de los impuestos sobre el cumplimiento tributario: una investigación experimental", *European Accounting Review*, 26(3): 561-580. Disponible en: https://econpapers.repec.org/article/tafeuract/v_3a26_3ay_3a2017_3ai_3a3_3ap_3a561-580.htm. y en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09638180.2016.1258319>. Consultado: 30 de mayo de 2018.
- Bourdieu, P. (1993), *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa.
- Brown, Bob S. y Peggy Choong (2005), "An Investigation of Academic Dishonesty among Business Students at Public and Private United States Universities", 22(2): 201-214.
- Casar, M. A. (2018), "Corrupción. La sombra de las instituciones", en: H. Aguilar et al. (Coord.), *¿Y ahora que? México ante el 2018*, 2ª reimpr., Ciudad de México, Nexos - Debate - CEED Universidad de Guadalajara.
- Cicuéndez, R. (2015), *Actitudes y preferencias de los ciudadanos hacia el gasto público y los impuestos en España*, tesis doctoral, Departamento de Ciencia Política y de la Administración II. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, España. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/33351/1/T36451.pdf>. Consultado: 30 de mayo de 2018.
- Cohn, G. (1998), "The Jewish View on Paying Taxes", *Journal of Accounting, Ethics y Public Policy*, 1(2): 109-120, reprinted in Robert W. McGee, editor, *The Ethics of Tax Evasion*, Dumont, NJ, The Dumont Institute for Public Policy Research, 180-189.
- Crowe, M. T. (1944), "The Moral Obligation of Paying Just Taxes", *The Catholic University of America Studies in Sacred Theology*, núm. 84.
- Daude, C. et al. (2013), "¿Qué impulsa la moral fiscal? Un enfoque en las economías emergentes", *Hacienda Pública Española/Review of Public Economics*, núm. 207: 9-40. Disponible en: http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/hac_pub/207_Arti.pdf. Consultado: 30 de mayo de 2018.
- Daza, M. A. (2010), *Actitudes hacia la enseñanza en la licenciatura en Contaduría Pública del CUCEA de la Universidad de Guadalajara*, tesis doctoral, Instituto Mexicano de Estudios Pedagógicos, Guadalajara, México (obra inédita).
- DeMerville, Wig (1998), "The Ethics of Tax Evasion: A Baha'i Perspective", *Journal of Accounting, Ethics y Public Policy*, 1(3): 356-368, reprinted in Robert W. McGee, editor, *The Ethics of Tax Evasion*. Dumont, NJ, The Dumont Institute for Public Policy Research, 230-240.
- Escámez, J.; García, R. y A. Llopis (2007), *El aprendizaje de valores y actitudes. Teoría y práctica*, Barcelona, Octaedro-OEI.
- Fangfang, T. y A. Yim (2014), *¿Puede la incertidumbre estratégica ayudar a evitar la evasión fiscal? Un experimento sobre reglas de auditoría*. Disponible en: https://ac.els-cdn.com/S0167487012001420/1-s2.0-S0167487012001420-main.pdf?_tid=ad1c06e4-0147-11e8-b35b. Consultado: 30 de mayo de 2018.
- Ferraz, A. (2013), *Apuntes sobre la moral tributaria. El "otro" cumplimiento tributario*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/255979584_Apuntes_sobre_Moral_Tributaria_Introduccion_Estado_del_arte. Consultado: 30 de mayo de 2018.
- Guachi, (2014), "Dimensiones sociales del fraude fiscal: confianza y moral fiscal en la España contemporánea", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145: 73-98. Disponible en: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_145_041389611798059.pdf. Consultado: 30 de mayo de 2018.
- Katz, D. y E. A. Stotland (1959), *A Preliminary Statement to a Theory of Attitude Structure and Change*, New York, Mac Graw Hill.
- Krejcie, R. y D. Morgan (1970), *Determinación simple de la muestra*. Disponible en: https://home.kku.ac.th/sompong/guest_speaker/KrejcieandMorgan_article.pdf. Consultado: 30 de mayo de 2018.

- Leonardo, G. y J. Martínez-Vázquez (2012), "Politicians, Bureaucrats, and Tax Morale. Who Shapes Tax Compliance Attitude? Disponible en: <http://icepp.gsu.edu/files/2016/08/icepp1608.pdf>. Consultado: 30 de mayo de 2018.
- LLacer, T. (2014), "Resentimiento fiscal. Una propuesta de mecanismo explicativo de la relación entre la edad y la moral fiscal", *Revista Internacional de Sociología*, Universidad Autónoma de Barcelona, vol. 72, núm. 1: 35-36. Doi:10.3989/ris.2011.12.22. Disponible en: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/550/572>. Consultado: 30 de mayo de 2018.
- López-Paláu, S. (2006), *Culture Effects in the Ethical Decision-Making Process of Latin American Accountants*, tesis doctoral, University of Texas Pan American, Texas.
- McGee, Robert W. (1994), "Is Tax Evasion Unethical?", *University of Kansas Law Review*, 42(2): 411-435, reprinted at <http://ssrn.com/abstract=74420>.
- (1997), "The Ethics of Tax Evasion and Trade Protectionism from an Islamic Perspective", *Commentaries on Law y Public Policy*, 1: 250-262. Reprinted at <http://ssrn.com/abstract=461397>.
- (Ed.) (1998a), *The Ethics of Tax Evasion*, Dumont, NJ, The Dumont Institute for Public Policy Research.
- (1998b), "The Ethics of Tax Evasion in Islam: A Comment", *Journal of Accounting, Ethics y Public Policy*, 1(2): 162-168, reprinted in Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion*. Dumont, NJ, The Dumont Institute for Public Policy Research, 214-219.
- (1998c), "Christian Views on The Ethics of Tax Evasion", *Journal of Accounting, Ethics y Public Policy*, 1(2): 210-225, reprinted at <http://ssrn.com/abstract=461398>.
- (1998d), "Jewish Views on the Ethics of Tax Evasion", *Journal of Accounting, Ethics y Public Policy*, 1(3): 323-336, reprinted at <http://ssrn.com/abstract=461399>.
- (1998e), "Ethical Views on Tax Evasion among Swedish CEOs: A Comment", *Journal of Accounting, Ethics y Public Policy*, 1(3): 460-467, reprinted at <http://ssrn.com/abstract=713903>.
- (1999a), "Is it Unethical to Evade Taxes in an Evil or Corrupt State? A Look at Jewish, Christian, Muslim, Mormon and Baha'i Perspectives", *Journal of Accounting, Ethics y Public Policy*, 2(1): 149-181, reprinted at <http://ssrn.com/abstract=251469>.
- (1999b), "Why People Evade Taxes in Armenia: A Look at an Ethical Issue Based on a Summary of Interviews", *Journal of Accounting, Ethics y Public Policy*, 2(2): 408-416, reprinted at <http://ssrn.com/abstract=242568>.
- (2004), *The Philosophy of Taxation and Public Finance*, Boston, Dordrecht and London, Kluwer Academic Publishers.
- (2005a), *The Ethics of Tax Evasion: A Survey of International Business Academics*, 60th International Atlantic Economic Conference, New York, octubre, 6-9. Disponible en: www.ssrn.com.
- (2005b), *The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Romanian Business Students and Faculty*, Andreas School of Business Working Paper Series, Barry University, Miami Shores, FL, septiembre. Disponible en: www.ssrn.com, reprinted in Robert W. McGee and Galina G. Preobragenskaya, *Accounting and Financial System Reform in Eastern Europe and Asia*, New York, Springer.
- (2006), *The Ethics of Tax Evasion: A Case Study of Opinion in Thailand*, Academy of International Business Southeast Asia Regional Conference, Bangkok, diciembre, 7-9. Disponible en: www.ssrn.com.
- y B. Arkadiusz (2006), *The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Business Students in Poland*, Sixth Annual International Business Research Conference, co-sponsored by the Coggin College of Business, University of North Florida and the School of Management, Warsaw University, febrero 10-11, Jacksonville, Florida. Disponible en: www.ssrn.com.
- y Gordon Cohn (2006), "Jewish Perspectives on the Ethics of Tax Evasion", *Andreas School of Business Working Paper Series*, septiembre.
- y S. López-Paláu, (2007), "Tax Evasion and Ethics: A Comparative Study of the USA and Four Latin American Countries", *Proceedings of the Business Association of Latin American Studies (BALAS)*, Annual Conference, San José, Costa Rica, abril 25-28.
- y S. M. Ho Simon (2006), "The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Accounting, Business and Economics Students in Hong Kong", *Proceedings of the International Academy of Business and Public Administration Disciplines (IABPAD)*, Winter Conference, Orlando, Florida, enero 3-6. Disponible en: www.ssrn.com.
- y C. Noronha (2007), *The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Opinion in Southern China*, forthcoming.
- McKerchar, M. A. et al. (2013), "Indicadores de la moral tributaria: un estudio exploratorio", *eJournal of Tax Research*, 1: 5-22. Disponible en: <https://search.proquest.com/>

- docview/1399351067?pq-origsite=gscholar#center. Consultado: 30 de mayo de 2018.
- Morales, P. (2004), *Medición de actitudes y educación: construcción de escalas y problemas metodológicos*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- Mugarura, N. (2018), "¿Puede la armonización evitar el fraude fiscal y otros delitos financieros a nivel mundial?", *Revista de Crimen Financiero*, vol. 25, núm. 1: 187-209, <https://doi.org/10.1108/JFC-06-2016-0045>. Disponible en: <http://www.emeraldinsight.com/doi/full/10.1108/JFC-06-2016-0045>. Consultado: 30 de mayo de 2018.
- Nylén, U. (1998), "Ethical Views on Tax Evasion among Swedish CEOs", *Journal of Accounting, Ethics and Public Policy* 1(3): 435-459, reprinted in Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion*, Dumont, NJ, The Dumont Institute for Public Policy Research, 260-282.
- Rawls, J. (2006), *Teoría de la justicia*, 6ª reimp. México, DF, Fondo de Cultura Económica.
- Roxas, M. L. y J. Y. Stoneback (2004), "The Importance of Gender across Cultures in Ethical Decision-Making", *Journal of Business Ethics*, 50: 149-165.
- Smatrakalev, G. (1998), "Walking on the Edge: Bulgaria and the Transition to a Market Economy", en Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion*, Dumont, NJ, The Dumont Institute for Public Policy Research, 316-329.
- Smith, R. y K. C. Kimball (1998), "Tax Evasion and Ethics: A Perspective from Members of the Church of Jesus Christ of Latter-Day Saints", *Journal of Accounting, Ethics and Public Policy* 1(3): 337-348, reprinted in Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion*, Dumont, NJ, The Dumont Institute for Public Policy Research, 220-229.
- Swaidan, Ziad; Vitell, Scott J.; Rose, Gregory M. y Faye W. Gilbert (2006), "Consumer Ethics: The Role of Acculturation in us Immigrant Populations", *Journal of Business Ethics*, 64(1): 1-16.
- Torgler, B. (2003), *Tax Morale: Theory and Empirical Analysis of Tax Compliance*, Dissertation der Universität Basel zur Erlangung der Würde eines Doktors der Staatswissenschaften.
- Vaguine, V. (1998), "The 'Shadow Economy' and Tax Evasion in Russia", en Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion*, Dumont, NJ, The Dumont Institute for Public Policy Research, 306-314.
- Weeks, W. A.; Moore, Carlos W.; McKinney Joseph A. y Justin G. Longenecker (1999), *The Effects of Gender and Career Stage on Ethical Judgment*, Journal.

*Liderazgo y producción de
Cuerpos Académicos*
se terminó de imprimir en diciembre de 2019
en los talleres de Ediciones de la Noche

www.edicionesdelanoche.com

En la llamada sociedad del conocimiento, los académicos concentran una gran carga de las expectativas sociales para generar estrategias e iniciativas de desarrollo y solución de problemas.

En nuestro país, la Secretaría de Educación Pública ha instituido programas tendientes a promover, regular y fortalecer el trabajo colectivo de los académicos al interior de las universidades. La estrategia ha sido la conformación de grupos de investigadores llamados "cuerpos académicos", como mecanismo dirigido a la producción, movilización y aplicación del conocimiento, pero también al fortalecimiento de otras funciones sustantivas como son la docencia y la vinculación.

La presente publicación integra diversos textos realizados por miembros de cuerpos académicos, principal, aunque no exclusivamente, del área de las ciencias económico administrativas y aborda, desde diversas perspectivas teóricas y metodológicas, una serie de problemáticas de interés actual.

Liderazgo y producción de Cuerpos Académicos

Ma Teresa Prieto Quezada *et al.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias
Económico Administrativas



FONDO EDITORIAL
UNIVERSITARIO

ISBN 978 84 18080 62 3



9 788418 080623

